

LEY

Para denominar el parque de béisbol de la Urbanización Santa Elena, ubicada en el Municipio de Bayamón, con el nombre de Francisco "Panchito" Silvagnoli.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte ha sido durante siglos de la historia humana, una herramienta para unir a los pueblos. La sociedad puertorriqueña aprecia con alto valor a sus deportistas, viéndolos como un rol a seguir y en ocasiones, reconociendo sus gestas como heroicas. Además, el deporte en las comunidades, sirve para combatir males sociales como la criminalidad, violencia, drogadicción, la deserción escolar, entre otros. Un ejemplo, de estos héroes anónimos, que han dedicado su vida al desarrollo del deporte comunitario, lo es Francisco "Panchito" Silvagnoli.

Francisco es uno de los hijos ilustres de la ciudad de Bayamón, y es en la Urbanización Santa Elena, de dicho municipio, donde por los pasados cuarenta y tres (43) años ha sido un líder comunitario por excelencia.

Sus logros en el béisbol han sido numerosos. Fue miembro organizador del primer torneo de las Pequeñas Ligas de Puerto Rico. Posteriormente, la liga pasa a pertenecer a la *American Congress* de Puerto Rico, y funge como Director del Torneo. Ha sido dirigente de decenas de equipos de niños y jóvenes, siendo tanto su amor por el béisbol, que incluso ha fungido como árbitro. .

En el deporte del softball fue organizador del primer torneo de residentes varones, de diferentes edades. También organizó el primer torneo invitacional de mujeres, contando con la participación de ocho (8) equipos. Participó como entrenador y jugador de varios equipos, todos en representación de la comunidad de Santa Elena.

Cumpliendo con su visión del desarrollo deportivo, se traslada del parque a la cancha, y organiza el primer torneo de baloncesto para residentes de la Urbanización Santa Elena. Posteriormente, siendo dirigente, recibe una invitación del Club Rotario y organiza un equipo, llevándolos a la segunda posición de dicho torneo de baloncesto.

Su carrera como gestor del deporte no ha sido fácil, pero siempre ha contado con el apoyo de su esposa, Rosita, a quien en el año 2004, la Asociación de Madres de Puerto Rico, eligió como Madre Ejemplar de Bayamón. Sus cinco (5) hijos son testigos del esfuerzo y sacrificio que ha realizado Panchito, por el bien de su comunidad.

Por lo anterior expuesto, y con el propósito de perpetuar para la historia, el nombre de un gran puertorriqueño y bayamonés, que mediante una labor heroica ha impactado a miles de niños y jóvenes, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio

denominar el parque de béisbol de la Urbanización Santa Elena en Bayamón, con el nombre de Francisco "Panchito" Silvagnoli.

*DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Artículo 1.-Se denomina el parque de béisbol de la Urbanización Santa Elena, ubicada en el Municipio de Bayamón, con el nombre de Francisco "Panchito" Silvagnoli.

Artículo 2.-La Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado Puerto Rico, en coordinación con el Municipio de Bayamón, tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada.

Artículo 3.-El Secretario del Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una vez el Gobernador de Puerto Rico haya convertido en ley esta medida, enviará copia al Municipio de Bayamón y a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

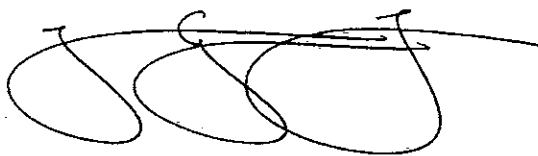
Artículo 4.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**

**Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes**

**Certifico que es copia fiel y exacta del original**

**Fecha: 10 de agosto de 2016**



**Firma:** \_\_\_\_\_

**Francisco E. Cruz Febus  
Secretario Auxiliar de Asuntos de Gobierno**